

San Salvador, 24 de julio de 2017.

Licda. Carmen Elena Rodríguez Torres  
Oficial de Acceso a la Información Pública  
Alcaldía Municipal de Santa Tecla, La Libertad

Que mediante correo recibido a las nueve horas con treinta y dos minutos del día veinticuatro de julio del corriente año, se notificó prevención Ref. N°. 128-2017 por parte de la Oficial Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la solicitud de información remitida el día diecinueve de julio de los corrientes, en la cual se previene lo siguiente: *“1- Especifique en los literales “a y b”, los años de los cuales solicita la información; dentro de los cinco días hábiles a la notificación.”*

Por lo que en atención a la prevención hecha y haber sido legalmente notificados, estando en tiempo para evacuarla los suscritos expresan lo siguiente:

- a) Que el año de registro de solicitudes tramitadas por la Alcaldía que se solicita en la petición de información en el literal “a ” es a partir del año 2012, fecha que entro en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, hasta el año en curso (2017).
- b) En cuanto al detalle de recursos de apelación y denuncias interpuestas ante el Instituto de Acceso a la Información Pública en contra de esa municipalidad, el año que se solicita en la petición de información en el literal “b” es a partir del año 2012, fecha que entro en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, hasta el año en curso (2017).
- c) Envío escrito de petición información para mejor comprensión.

Por lo tanto en base a lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública en su Art. 66, se pide:

- a) Se admita el presente escrito.
- b) Se tengan por evacuada la presente prevención.
- c) Se continúe con el trámite legal correspondiente.

Las notificaciones y la información se solicita que sean enviadas por correo electrónico al buzón alac@funde.org. También, los suscritos pueden ser contactados en la oficina del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), ubicada en la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional, calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.

Atentamente.

Jaime Alberto López  
DUI: 00887110-4

Sonia Beatriz Hernández Chacón  
DUI 03609315-4